



PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Imprenta provincial, sita en la Casa de Expositos.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICION

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina doña María Cristina (q. D. g.) continúan en Comillas sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban S. A. R. la Serma Sra. Princesa de Asturias, y sus AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña Maria de la Paz y Doña María Eulalia.

SECCION SEGUNDA.

Gobierno civil de la provincia.

Circular núm. 19.

D. Miguel Fernandez y Balmaseda, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Joaquin Barra Taberero, vecino de Cubillejo del Sitio, se ha presentado una solicitud á la que se acompaña el proyecto de establecimiento de riegos en tierras de su propiedad, en término de Molina, aprovechando las aguas del rio Gallo.

Lo que se publica en este periódico oficial, para que las personas ó Corporaciones que se crean perjudicadas, puedan dentro del plazo de veinte dias, exponer lo que crean conveniente en favor de su mejor derecho.

Guadalajara 5 de Setiembre de 1881.

El Gobernador,

MIGUEL FERNANDEZ Y BALMASEDA

Núm. 20.

Seccion de Fomento.—Negociado 2.º—
Minas.

D. Miguel Fernandez y Balmaseda, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que con esta fecha, y usando de las atribuciones que me están conferidas, he tenido á bien aprobar los expedientes de las minas *Santa Bárbara, Demasia de San Joaquin y San Rafael*, de los términos de Setiles y Júcar, disponiendo al propio tiempo se expida el correspondiente titulo de propiedad á favor de sus registradores D. Manuel María Berges, D. José Martinez y D. Miguel Martinez.

Lo que se publica en este periódico oficial, á los efectos que son consiguientes.

Guadalajara 2 de Setiembre de 1881.

El Gobernador,

MIGUEL FERNANDEZ Y BALMASEDA.

Núm. 21.

D. Miguel Fernandez Balmaseda, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Idefonso Gomez, vecino de Madrid, se presentó en la Seccion de Fomento de este Gobierno una solicitud en 24 de Agosto de 1881, designando 28 pertenencias de la mina de oro denominada *Segunda del Sorbe*, sita en el paraje que llaman Peña del Reloj, término municipal de Palancares, Semillas y Nava de Jadraque, en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la Peña del Mediodía ó del Reloj, y desde él se medirán al Oeste 50 metros, al Norte 500, al Este 400, al Sur 300, al Este 100, al Sur 1000, al Oeste 400, al Norte 800, y de aquí al punto de partida 50 metros, cerrando así el espacio que se pretende.

En cumplimiento y para los efectos de lo que previenen los artículos 23 y 24 de la Ley vigente de

Minas, se anuncia por el presente edicto y el término de sesenta dias, á fin de que tenga la publicidad correspondiente.

Dado y firmado en Guadalajara á 24 de Agosto de 1881.

El Gobernador,

MIGUEL FERNANDEZ Y BALMASEDA.

Núm. 22.

D. Miguel Fernandez Balmaseda, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Ildefonso Gomez, vecino de Madrid, se presentó en la Seccion de Fomento de este Gobierno una solicitud en 24 de Agosto de 1881, designando 60 pertenencias de la mina de oro denominada El Tio Blas, sita en el paraje que llaman los Hoyos, término municipal de Arroyo de Fraguas, en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el Mojon Este de la mina Augusta, y desde él se medirán al Norte 45°, Oeste 500 metros, al Norte 600, al Este 1000, al Sur 600, al Oeste 1000, cerrando así el espacio que se pretende.

En cumplimiento y para los efectos de lo que previenen los artículos 23 y 24 de la Ley vigente de Minas, se anuncia por el presente edicto y el término de sesenta dias, á fin de que tenga la publicidad correspondiente.

Dado y firmado en Guadalajara á 24 de Agosto de 1881.

El Gobernador,

MIGUEL FERNANDEZ Y BALMASEDA.

SECCION CUARTA.

Juzgados de primera instancia.

SACEDON.

D. Cecilio Navarro de Palencia, Juez de primera instancia de esta villa de Sacedon y su partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas las costas impuestas á Pascual Ruiz Romero, vecino de Fuentelaencina, en causa que se le siguió por abusos cometidos como recaudador de contribuciones en Berninches, se venden en pública subasta las siguientes fincas, que radican en término de dicho Fuentelaencina, sirviendo de tipo el precio de la tasacion, que se expresará, cuyo remate se verificará el dia 28 de los corrientes, á las once de su mañana en la Audiencia de este Juzgado y en la del municipal del referido pueblo de Fuentelaencina, simultáneamente, advirtiendo, que no se admitirá postura que no cubra, cuando ménos, las dos terceras partes de la tasacion, y que la subasta se verifica sin suplir previamente la falta de título de propiedad, siendo de cuenta del rematante la inscripcion en el Registro antes del otorgamiento de la escritura.

Peselas. Cents.

Una casa en la calle Mayor, núm. 21, de 25 metros superficiales; linda por derecha con otra de Dámaso Jaen, izquierda Barrios altos y espalda Cajetano Padilla, tasada en..... 700 »

Una tinada en la misma calle, sin número, que ocupa 26 metros superficiales; linda por derecha y espalda con fincas de D. Lope y Francisco Plaza y por la espalda herederos de Lucas Sanchez, en 175 »

Una tierra de regadío, puesta de tallos en Valdefuentes, de seis celemines, ó sean 15'53 áreas; linda Saliente Joaquin Andrés, Poniente Santiago Plaza, Mediodía y Norte Félix y Juan Atienza, en.... 150 »

Un olivar en la Juan-Neguera, de nueve celemines, ó sean 23'31 áreas; linda Saliente vecinos de Alóndiga, Poniente y Mediodía Dionisio Cámara y Norte José Guillamas, en..... 100 »

Otro idem en la Cuesta Galbon, de una fanega y seis celemines, ó sean 46'58 áreas; linda Saliente D. Lope Plaza, Mediodía D. José Carabaña, Poniente Pedro Saez y Norte herederos de Juan Andrés Villa, en..... 350 »

Una tierra de tres fanegas, que hacen 93'15 áreas, en Val de María; linda Saliente Valentin Gaitor, Mediodía camino, Norte Vicente Roperero y Poniente Felipe Diaz, en 166 50

Otra en Val Labrado, de cinco fanegas, ó sean 1 hectárea 55 áreas 25 centiáreas; linda Saliente Antonio Saboya, Mediodía Monte labrado, Poniente y Norte Félix Sanchez, en..... 300 »

Otra en el Llano, de seis celemines, que hacen 15'53 áreas; linda por todos aires vecinos de Alóndiga, en..... 15 »

Otra idem que estuvo plantada de viña en el Llano, de una fanega, ó sea 31,05 áreas; linda por todos aires vecinos de Alóndiga, en..... 40 »

Un olivar en el Colmenar, de una fanega, ó sea 31'05 áreas; linda Saliente José María Plaza, Poniente, Norte y Mediodía Martin Alba, en..... 300 »

Una era de pan-trillar en las de la Soledad, de dos celemines, ó sean 05'18 áreas; linda Norte Agustin Sanchez Rodriguez, Poniente Angel Villa, Mediodía Francisco Peña y Saliente Francisco Plaza, en..... 20 »

Lo que se anuncia al público, para su conocimiento y efectos que puedan convenirle en dicha subasta.

Dado en Sacedon á 2 de Setiembre de 1881.— Cecilio Navarro de Palencia.—P. S. M.—Carlos María García.

D. Cecilio Navarro de Palencia, Juez de primera instancia de esta villa de Sacedon y su partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas las costas impuestas á Martin Saiz Gonzalez, vecino de Peralveche, en causa que se le siguió por hurto frustrado de leña, en término de Villaexcusa, se venden en pública subasta las siguientes fincas que radican en término de dicho Peralveche, sirviendo de tipo el precio de la tasacion, que se expresará, cuyo remate se verificará el dia 30 de los corrientes, á las once de su mañana en la Audiencia de este Juzgado y del municipal del referido pueblo de Peralveche, simultáneamente; advirtiendo, que no se admitirá postura que no cubra, cuando ménos, las dos terceras partes de la tasacion, y que la subasta se verificará sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, siendo de cuenta del rematante la inscripcion en el Registro antes del otorgamiento de la escritura.

Pesetas cénts.

Una finca en el Belioso, de caber 05 áreas 18 centiáreas; linda Norte, Este, Saliente y Oeste cercado, y fué tasada en	6 25
Otra en Hoya las Casas, de 10 áreas 35 centiáreas; linda Norte barranco, Saliente llecos, Este Gerónimo Viana y Oeste Silverio Saiz, en.....	6 »
Otra en los Hoyos, de 02 áreas 60 centiáreas; linda Norte Anselmo Viana, Sur llecos, Saliente Pablo Martinez y Norte Niceto Gonzalez, en.....	4 »
Otra en Cañada-redonda, de 10 áreas 35 centiáreas; linda Norte camino, Sur llecos, Saliente idem y Poniente camino, en	5 »
Otra en idem, de 05 áreas 18 centiáreas; linda Norte llecos, Sur camino, Saliente Mauricio Viana y Poniente llecos, en....	3 »
Otra en Cerro Martin, de 05 áreas 18 centiáreas; linda Norte senda, Sur y Poniente llecos y Saliente Mauricio Viana, en.....	4 »
Otra en Valdemorante, de 05 áreas 18 centiáreas; linda Norte y Poniente Niceto Gonzalez, Sur y Saliente llecos, en....	3 »
Otra en Hoya los Valles, de 05 áreas 18 centiáreas; linda Norte piedras, Sur barranco, Saliente Meliton Viana y Poniente Niceto Gonzalez, en.....	3 »
Otra en idem, de 05 áreas 18 centiáreas; linda Norte barranco, Sur Tomás Alen, Saliente piedras y Poniente Niceto Gonzalez, en.....	4 »
Otra en Vallejo Cerbian, de 02 áreas 60 centiáreas; linda Norte y Poniente barranco, Sur Andrés García, y Saliente Silverio Saiz, en.....	4 »
Otra en Majada del Calvo, de 10 áreas 35 centiáreas; linda Norte y Poniente llecos, Sur Pablo Martinez y Saliente Andrés García, en.....	6 »
Otra en Cerrillos del Misto, de 7 áreas 76 centiáreas; linda Norte Pablo Martinez, Sur Félix Viana, Saliente y Poniente llecos, en.....	4 »
Otra en las Cuerdas, de 15 áreas 53 centiáreas; linda Norte llecos de Solana, Sur camino, Saliente Justo Rebollo y Poniente Monte, en.....	4 »
Otra baldíos, de 1 hectárea 55 áreas y 27 centiáreas; linda Norte senda, Sur Vandondiego, Saliente idem y Poniente Matarredonda, en.....	8 »
Otra en las eras, de una área 29 centiáreas; linda Norte Blás Rey, Sur Domingo Blanco, Saliente Agustin Blanco y Poniente Francisco Viana, en.....	7 »
Una casa en la calle de la Iglesia, que linda por derecha Julian García, izquierda Raimundo Viana, espalda Juan Lopez, en.....	500 »

Lo que se anuncia al público, para conocimiento y efectos que puedan convenirle en dicha subasta.

Dado en Sacedon á 2 de Setiembre de 1881.—Cecilio Navarro de Palencia.—P. S. M.—Carlos María García.

CIFUENTES.

D. Fernando Sacristan y Ramos, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas á Víctor Portillo Villaverde y su mujer Teresa Envid, en causa por robo, se ha mandado proceder á la segunda subasta de los bienes embargados á los mismos por el valor de la retasa, señalando para ello el dia 7 de Octubre próximo á las diez de su mañana, en este Juzgado y en el municipal de Huertapelayo, cuyos bienes aparecen de los antecedentes que están de manifiesto en la Escribanía del actuario y Secretaría de dicho Juzgado municipal.

Dado en Cifuentes á 6 de Setiembre de 1881.—Fernando Sacristan Ramos.—P. M. de S. S.—Diego Estéban y Pajares.

D. Fernando Sacristan y Ramos, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que para hacer pago á los interesados en las costas y demás responsabilidades impuestas á Hermenegildo Herraiz y Norberto Salmeron, por consecuencia de la causa que se les siguió por lesiones, se ha mandado proceder á la segunda subasta de los bienes embargados por el valor de la retasa, señalando para ello el dia 7 de Octubre próximo á las diez de la mañana, en este Juzgado y en el municipal de Huertapelayo, cuyos bienes aparecen de los antecedentes que están de manifiesto en la Escribanía del actuario y Secretaría de dicho Juzgado municipal.

Lo que se anuncia por medio del presente á los efectos oportunos.

Dado en Cifuentes á 6 de Setiembre de 1881.—Fernando Sacristan y Ramos.—P. M. de S. S.—Diego Estéban y Pajares.

D. Fernando Sacristan y Ramos, Juez de primera instancia de esta villa de Cifuentes y su partido.

Hago saber: Que para realizar las responsabilidades pecuniarias que se han declarado en causa por injurias á un agente de la Autoridad, contra Santiago Gil Lopez, vecino de Trillo, he acordado proceder á la venta en pública subasta, por segunda vez, de los bienes embargados al mismo, que tendrá efecto en este Juzgado y el municipal de Trillo, el dia 7 de Octubre próximo á las diez de su mañana; cuyos bienes, con la retasa que servirá de tipo en la subasta, resultan de los antecedentes que estarán de manifiesto en la Escribanía del actuario y Secretaría del citado Juzgado municipal.

Dado en Cifuentes á 7 de Setiembre de 1881.—Fernando Sacristan y Ramos.—El actuario, José Recuenco y Bravo.

PASTRANA.

D. Nicomedes Rogelio Page, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Eusebio de Gracia (a) Panochillo, natural de Zaragoza, lañero, de 18 años de edad, y Segunda, conocida por Lorenza Nieto Montoro, natural de Fuensanta, de 19 años, quinquellera, ambos solteros y sin domicilio fijo, para que se presenten en este Juzgado, dentro del término de diez dias, á contar desde la fecha de la insercion de este anuncio, con objeto de notificarles la sentencia que ha recaído en la causa que se les ha seguido por hurto de una pieza de tela de sayal, del comercio de D. Pedro Prieto, de esta villa; bajo apercibimiento que no compareciendo, se les declarará rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley; rogando

á los Sres. Jueces y demás autoridades, encarguen muy eficazmente á los Agentes de la policia judicial y muy especialmente á la Guardia civil, procedan á la busca, captura y remision á este Juzgado, de los referidos Eusebio de Gracia (a) Panochillo y Segunda, conocida por Lorenza Nieto Montoro.

Dado en Pastrana á 31 de Agosto de 1881.—Nicomedes Rogelio Page.—El actuario, Cirilo Libro.

SECCION QUINTA.

Ayuntamientos constitucionales.

ALUSTANTE.

Por Leonardo Lorente Sanz, de esta vecindad, se me da parte en el dia de hoy de haber desaparecido de la rastrojera de este pueblo, el dia 31 de Agosto último, donde se hallaba pastando, un mulo de su propiedad y de las señas que á continuacion se expresan, y como no haya sido habido á pesar de las diligencias practicadas en su busca, se anuncia para conocimiento de los Sres. Alcaldes y demás autoridades de la provincia, quienes en caso de averiguar su paradero, se sirvan comunicarlo á mi autoridad.

Alustante 3 de Setiembre de 1881.—El Alcalde segundo, Manuel Fernandez.—P. S. M.—Juan Anton, Secretario.

Señas del mulo.

Un macho mular, cerrado, pelo castaño oscuro, rozado de las varas del carro,alzada la marca poco más ó ménos, cortada la crin de la cola y herrado de las cuatro extremidades.

COBETA.

Por Valentin Sanz Zavala, vecino de esta villa, se me dá parte, de que en la noche del dia 2 del actual, ha desaparecido de la rastrojera del término de Castellote, distrito municipal de Corduente, donde la dejó pastando, una yegua de su propiedad de las señas que á continuacion se expresan, y que á pesar de las diligencias practicadas en su busca, ha ya podido ser habida.

En su consecuencia, ruego á los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás autoridades, practiquen las diligencias para la busca y detencion de la expresada caballería y de la persona en cuyo poder se halle, si no acredita debidamente su hallazgo.

Cobeta 4 de Setiembre de 1881.—El Alcalde accidental, Pascual Tello.

Señas de la caballería.

Edad 7 años,alzada seis cuartas poco más, pelo castaño, la crin cortada, una estrella en la frente, rozada de los hombros y dos costillas y corbejon de la pata derecha de la trilladera y herrada de las cuatro extremidades.

CORDUENTE.

Habiendo espirado el plazo señalado para la admision de solicitudes á la vacante de la Secretaría de este Ayuntamiento, se ha presentado en tiempo oportuno la de D. Manuel Sanz Martin, residente en este pueblo.

En su virtud, el Ayuntamiento que presido, en sesion ordinaria de ayer 28 del corriente, ha tenido

á bien por unanimidad, nombrar para desempeñar dicho cargo en propiedad, al expresado D. Manuel Sanz Martinez.

Lo que se anuncia al público, para que llegue á conocimiento de todos los que puedan estar interesado en reclamar contra la aptitud del agraciado, lo cual deberán verificar en el término de ocho dias.

Corduente 29 de Agosto de 1829.—El Alcalde, Tomás Sanz.

LA MIÑOSA.

En sesion ordinaria del dia de ayer, acordó este Ayuntamiento, previa la correspondiente autorizacion de la Junta provincial que al efecto tiene concedida, para que invierta en la reparacion del local de la escuela del agregado Naharros, la cantidad de 316 pesetas que tiene solicitadas, y que proceden de existencias del material de la citada escuela.

La subasta tendrá lugar en la Casa consistorial de este distrito municipal y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, á los quince dias siguientes de que el presente aparezca inserto en el periódico oficial de la provincia, á las diez de su mañana, y con sujecion al pliego de condiciones que obra de manifiesto en esta Secretaría y en el acto del remate.

Lo que se hace saber al público por medio del presente para que llegue á conocimiento de cuantos quieran interesarse en la expresada subasta.

La Miñosa 5 de Setiembre de 1881.—El Alcalde, Vicente Manzanero.—El Secretario, Antonino Balbuena.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

CEMENTO DE PORTLAND.

Dirigirse á D. José Eusebio Rochelt, en BILBAO.

SUSTITUTOS.

Se proporcionan á quintos del actual reemplazo, con economia y garantias, admitiéndose el pago en un plazo ó en varios, haciendo rebaja de 500 reales á el que contrate el sustituto ántes del 20 del mes corriente.

Dirigirse á D. Antonio Carmona, en Madrid, Plaza de los Ministerios, núm. 5, entresuelo derecha, de 12 ó 2 de la tarde, ó por escrito, remitiendo sellos para contestar.

INTERENSANTE.

Se acaba de publicar y se halla de venta en la librería del Sr. Antelo, calle Mayor, núm. 15, la nueva *Legislacion vigente del Sello del Estado*, cuya obra por contener todas las reformas y declaraciones que constituyen la legislacion vigente del papel sellado, incluso el impuesto transitorio de guerra, es de mucho interés para los Municipios, Administradores subalternos, Juzgados municipales, fabricantes y comerciantes en general.

Librería y objetos de escritorio, calle Mayor Alta, núm. 15, Guadalajara.

Guadalajara.—Imprenta y Encuadernacion provincial